

25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio  
Territorial,*  
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a David Silva Fernández, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37054/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a DAVID SILVA FERNÁNDEZ y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ JUAN GARCÍA GARCÍA, N.º 15 de la localidad de 10.195.- CÁCERES, que es el que consta en el expediente n.º 05-37054/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio  
Territorial,*  
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a Promayper La Fuente, S.L., Resolución y liquidación del expediente sancionador n.º 37166/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a PROMAYPER LA FUENTE, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio: Polígono LAS VIÑAS (NUEVO MILENIO), n.º 58 de la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que es el que consta en el expediente n.º 05-37166/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo

establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 20 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a José Luis Cabero Arias, la Resolución y Liquidación, del expediente sancionador n.º: 47160/08-P, incoado por infracción en materia Sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a JOSÉ LUIS CABERO ARIAS, con D.N.I./C.I.F. n.º 12115296-B, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 22 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Alexandra Nogueira Nazareno el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º: 47172/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a ALEXANDRA NOGUEIRA NAZARENO con N.I.E. n.º: X-5037112-C, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del

interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 22 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Lourdes Gutiérrez Marcos el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47161/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a LOURDES GUTIÉRREZ MARCOS con N.I.F. n.º 12767668-T, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Leonardo Juan Muriel, la Resolución y Liquidación dictadas el día 11 de junio de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49016/2009, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. LEONARDO JUAN MURIEL (*Casquería*), en el domicilio que consta en el expediente, *Mercado de Abastos, puestos 8 y 9 49003 ZAMORA*, se procede a la notificación de la *Resolución y Liquidación* del expediente sancionador *SAN-49016/2009*, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, último domicilio conocido.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuen-

ta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 20 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social  
en funciones,  
Fdo.: SOLEDAD SANTAMARINA GARZÓN*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Transportes Anna del Morales, S.L., la Inmovilización Cautelar dictada el día 2 de julio de 2009, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES ANMA DEL MORALES, S. L., en el domicilio que consta en el expediente, *Carretera Nacional 525 Calle Pedro Toro número 155 de 49620 SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (Zamora)*; se procede a la notificación de la INMOVILIZACIÓN CAUTELAR, por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 107 y 114 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, modificada por *Ley 4/1999 de 13 de enero*.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición de la interesada, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 21 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social  
en funciones,  
Fdo.: SOLEDAD SANTAMARINA GARZÓN*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General del Complejo Asistencial de León, por la que se convoca el procedimiento abierto: PA 056/2009/3003: Suministro de material de curas: Compresas y gasas.**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Complejo Asistencial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Números de expediente: PA 056/2009/3003.